

ACTA N° 12

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO ADMINISTRATIVO**

<b>Antecedentes de la Reunión</b>			
<b>Fecha :</b> 22 julio de 2020			<b>MODALIDAD:</b> videoconferencia
<b>Hora citación:</b> 12,00 hrs.	<b>de</b>	<b>Inicio</b> 12,15 hrs.	
<b>PARTICIPANTES</b>			
NOMBRE	FIRMA	CARGO Y REPRESENTACIÓN	
1. JEANNETTE DE LA BARRERA YAÑEZ		PRESIDENTA DEL CONSEJO	
2. EUNICE CÓRDOVA MONTECINOS		JEFA DE BIENESTAR	
3. SILVANA MARTEL OYANEDER		REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN (S)	
4. MIRTA JIMENEZ		REPRESENTANTE AFILIADOS (T)	
5. PEDRO GALLARDO		REPRESENTANTE FENATS (T)	
6. ROSSANA AGURTO CAMPOS		REPRESENTANTE AFILIADOS (S)	
7. GRACIELA ABARCA		CONTADORA SERVICIO DE BIENESTAR INTEGRAL	
8. RODRIGO SEGURA		REPRESENTANTE AFILIADOS (T)	
9. DANIELA CASTILLO CASTILLO		TRABAJADORA SOCIAL SERVICIO DE BIENESTAR INTEGRAL	

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Jefa de Bienestar inicia la reunión consultando a los/as Consejeros/as si les fue posible leer las actas enviadas a sus correos electrónicos, responden afirmativamente; además acuerdan que no se lean las actas pendientes, por lo cual se pide que presentes sus observaciones. Las Actas pendientes de leer en reunión son las siguientes:

- Acta N°5 Reunión ordinaria del 19 de mayo de 2020.
- Acta N° 7 Reunión extraordinaria del 9 de junio de 2020.
- Acta N° 8 Reunión ordinaria del 17 de junio de 2020.
- Acta N° 9 Reunión extraordinaria del 26 de junio de 2020.
- Acta N° 10 Reunión extraordinaria del 06 de julio de 2020.

Los Consejeros/as han decidido la postergación de la lectura en anteriores reuniones con el objeto de utilizar de mejor forma el tiempo disponible en plataforma digital Zoom, considerando que han existido dificultades de conexión en internet.

**Observaciones a las Actas:**

1. Sra. Susana Hermosilla manifiesta que faltó incorporar en el Acta la propuesta realizada por la consejera Sra. Cecilia Cid respecto de la posibilidad de crear una alternativa mixta en relación a los criterios de evaluación.
2. La Contadora Srta. Graciela Abarca mediante correo electrónico señaló que faltó incluir en Acta N° 10 la asistencia de la Sra. Susana Hermosilla (suplente Fenats) y Sra. Evelyn Diaz (suplente afiliados).

**1. Consulta a Consejeros sobre subsidio por catástrofe asociado a COVID-19:**

Jefa de Bienestar solicita a Consejeros que decidan acerca del otorgamiento del subsidio por diagnóstico de COVID-19 en afiliados/as, en relación a determinar si se extenderá también a aquellos casos donde se establece a las personas como caso probable.

Además recuerda a los Consejeros información entregada en reunión anterior por Valeria Cádiz, quien indicó que un contacto estrecho pasa a ser caso probable en el caso de que durante el aislamiento y seguimiento de 14 días, desarrolle al menos un síntoma de la enfermedad, lo cual deberá ser validado por parte del equipo clínico que realiza el seguimiento. Todo caso que es sospechoso, confirmado o caso probable se ingresa al sistema informático EPIVIGILA, lo cual no ocurre en el caso de contacto estrecho, recuerda que esta información está contenida en la Resolución 403 del 28 mayo de 2020 y Resolución 424 del 07 de junio 2020, que les fue enviada mediante correo electrónico el 21 de julio recién pasado.

Entrega los siguientes antecedentes respecto de las solicitudes de beneficios que se han realizado a la fecha por concepto de subsidio de catástrofe:

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below.

- 20 afiliados/as COVID-19 positivo que realizaron cuarentena en domicilio: total pagado: \$1.200.000.-
- 4 afiliados/as COVID-19 positivo que fueron hospitalizados en cama básica: Total pagado: \$320.000
- 2 afiliados/as COVID-19 positivo, hospitalizados en cama UCI: total pagado: \$200.000
- Total afiliados a los que se les ha pagado el subsidio a la fecha: 26 personas.
- Total general gastado en ítem subsidio de catástrofe: \$1.720.000.-

Jefa de Bienestar menciona además del ítem por catástrofe se realizó aporte a 2 afiliados con el monto máximo, \$500.000 cada uno, dado que sufrieron incendio en su hogar. Por lo tanto el gasto total en el ítem es de \$2.720.000. El ítem tiene un presupuesto inicial asignado de \$4.000.000 el que se reajustó en la misma cifra en el ajuste presupuestario del mes de junio de 2020. Si se necesitaran más recursos podría considerarse aquellos vinculados con las actividades facultativas.

Consejera Rossana Agurto señala que dado los antecedentes entiende que si desarrolla síntomas e ingresa a EPIVIGILA y es indicado como caso probable, corresponde entregar el subsidio.

Los Consejeros Rodrigo Segura y Mirta Jiménez la apoyan en su argumento.

El Consejero Pedro Gallardo consulta por el costo de los subsidios pagados, indica que está de acuerdo con incluir a los casos probables, pero que de todas maneras es importante revisar los recursos. Consulta por la cantidad de funcionarios/as con diagnóstico de COVID-19; además hace presente la posibilidad que un/a afiliado/a presente el diagnóstico o sea considerado como caso probable de COVID-19 más de una vez.

T.S. Daniela Castillo indica que existen 47 afiliados/as consignados como casos confirmados en sistema EPIVIGILA, de ellas 26 han cobrado el subsidio. De los 21 personas que no ha presentado la solicitud.

Consejeros luego del análisis acuerdan lo siguiente:

- Incluya a los casos probables para el subsidio por catástrofe.
- El subsidio se pagará hasta el momento en que se agoten los recursos del ítem.
- Los casos en que un/a afiliado/a presente el diagnóstico COVID-19 o se considere como caso probable más de una vez, serán los Consejeros quienes decidirán si entregar o no el subsidio.

Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and a vertical signature on the right side.

## **2. Aportes a organizaciones internas:**

Contadora de Bienestar Srta. Graciela Abarca, presenta alternativas de financiamiento para Jardines Infantiles y salas Cuna, Clubes Escolares, Comités de Navidad y Proyectos Sociales. (Se adjunta ppt al Acta)

Respecto del criterio a utilizar para tomar la decisión, Jefa de Bienestar da lectura un párrafo del acta N°3 del 25 de febrero de 2019: "se aprueba propuesta 3 de adicionar \$500.000 al presupuesto, en base a número de afiliados matriculados y a contar del próximo año continuar con la propuesta de beneficiar por hijo/a de afiliado/a", recordando que el tema se analizó previamente en el Consejo del periodo anterior.

Consejeros/as deciden mantener acuerdo del año 2019 y realizar aporte por niños/as matriculados que son cargas familiares de afiliados/as al Servicio de Bienestar.

## **3. Síntesis de acuerdos:**

TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE
Beneficiarios/as subsidio por COVID-19	Se acuerda considerar para el beneficio a afiliados/as diagnosticados con PCR positivo y a afiliados/as indicados como caso probable; ambos consignados en sistema informático EPIVIGILA.	Jefa de Bienestar
Fondos pago subsidio por COVID-19	Se pagará el beneficio de acuerdo a presupuesto establecido para el ítem por el Consejo.	Jefa de Bienestar
Casos de afiliados/as que presenten más de una vez diagnóstico o caso probable de COVID-19	Serán los integrantes del Consejo quienes decidan si se otorgará más de una vez el subsidio.	Consejeros Consejo de Bienestar.
Aportes a organizaciones internas	Aporte se realizará de acuerdo a cargas familiares de afiliados/as matriculados en organizaciones internas.	Jefa de Bienestar

Finaliza la reunión a las 13:05 horas.

